

DECRETO ALCALDICIO N° 1.840

Pinto, 17 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que fija el Clasificador Presupuestario y sus modificaciones.
- b) Ord. Int. N° 13 de fecha 12 de Marzo del 2015, del Depto. de Salud de Pinto.
- c) La Sesión ordinaria del 17 de Marzo de 2015, del Consejo Comunal de Pinto.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 6068 del 30 Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Inicial 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido por DLF 1/19.704 del 2002, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Salud Municipal de Pinto año 2015, de la siguiente forma:

GASTOS DISMINUYEN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$CTA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
		001			Para Vehículos	1.500
					TOTAL GASTOS DISMINUYEN	1.500

GASTOS AUMENTAN

SUB.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.S.A	DENOMINACIÓN	EN MILES \$ CTA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACION	
		002			Mantenim. Y Repar. De Vehículos	1.500
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	1.500

CRISTIAN DIAZ SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO OSORIO MERINO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr. Contralor Región del Bio Bio
I. Municipalidad de Pinto.
Archivo Depto. de Salud.
Archivo Adm. y Finanzas



CERTIFICADO N° 181 /

MARIO OSORIO MERINO, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Pinto, quien suscribe,

Que, en Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 17 de Marzo del 2015 del H. Concejo Municipal de Pinto, se adoptó el ACUERDO de aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria Depto. de Salud de Pinto.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD 2015 N° 4

GASTOS DISMINUYEN

<u>SUB.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>S.ASIG</u>	<u>S.S.A</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EN MILES \$CTA</u>
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
		001			Para Vehículos	1.500
					TOTAL GASTOS DISMINUYEN	1.500

GASTOS AUMENTAN

<u>SUB.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>S.ASIG</u>	<u>S.S.A</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EN MILES \$CTA</u>
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACION	
		002			Mantenim. Y Repar. De Vehículos	1.500
					TOTAL GASTOS AUMENTAN	1.500

Se otorga el presente certificado a petición de la Dirección del
Depto. de Salud de Pinto.



Mario Osorio Merino
MARIO OSORIO MERINO
Secretario Municipal

PINTO, 19 DE MAYO DEL 2015

MOM/tta.

DISTRIBUCION:

- Dirección del Depto. De Salud de Pinto
- Archivo Secretaria Municipal